

Código del proyecto:	2025-1-ES01-KA122-SCH-00320647
Título del proyecto:	<i>Ciudadanos europeos en marcha: rutas culturales y científicas sostenibles por Europa</i>

CONVOCATORIA ERASMUS+/000320647/04/2026, de 18 de mayo, por la que se convoca el proceso de selección de estudiantes participantes en las actividades de movilidad internacional en el ámbito del proyecto 2025-1-ES01-KA122-SCH-000320647.

1. Objeto de la convocatoria

El IES Federico García Bernalt, en calidad de beneficiario del proyecto Erasmus+ 'Ciudadanos europeos en marcha' debe seleccionar al alumnado que participará en la movilidad con grupo de estudiantes, financiada por el programa Erasmus+, mediante un proceso justo, transparente, equitativo e inclusivo.

2. Distribución de plazas

Las plazas ofertadas a estudiantes en esta convocatoria se distribuyen de la siguiente manera:

<i>Tipo de actividad</i>	Nº de plazas
<i>Movilidad grupal con estudiantes</i>	10

**El número de plazas disponibles podrá modificarse en función del presupuesto final del proyecto y de la organización acordada con el centro socio.*

3. Requisitos de participación

Podrán presentar su candidatura:

- Estudiantes matriculados en 3º ESO en el IES Federico García Bernalt.
- Estudiantes con disponibilidad para cumplir los compromisos previos y posteriores a la movilidad.
- Estudiantes con documentación en vigor exigida en el país de destino (DNI/pasaporte, visado si procede, etc.).

4. Solicitud y documentación

La solicitud se cumplimentará a través de un formulario digital disponible en el equipo de TEAMS 'Erasmus+ Ciudadanos europeos en marcha.

Acceso al formulario:

Enlace: [SELECCIÓN ESTUDIANTES: Rellenar formulario](#)

Código QR:



Será necesario adjuntar la siguiente documentación:

- **Carta de motivación** siguiendo el guion del Anexo I. Se podrá entregar en formato texto, video, o presentación digital.

5. Criterios de selección

Los criterios de selección se ajustan a los [criterios de selección](#) del proyecto.

CRITERIO	PESO	DOCUMENTACIÓN
<i>01. Carta de motivación y entrevista</i>	Hasta 30 puntos.	Carta de motivación
<i>02. Informe del equipo educativo</i>	Hasta 20 puntos	Valorado de oficio
<i>03. Menores oportunidades</i>	Hasta 20 puntos	Valorado de oficio
<i>04. Participación en programas internacionales</i>	Hasta 15 puntos	Valorado de oficio
<i>05. Participación en el centro educativo</i>	Hasta 15 puntos	Valorado de oficio

5.1. Convocatoria a las entrevistas

Una vez finalizado el plazo, los estudiantes solicitantes serán convocados a una entrevista personal como parte del proceso de selección. En ella se valorará su motivación, su interés por participar en actividades internacionales, su capacidad de trabajo en equipo y su compromiso con el proyecto. Asimismo, se incluirán algunas preguntas sencillas en inglés para comprobar su capacidad básica de comunicación en un idioma extranjero.

La no asistencia a la entrevista se considerará desistimiento voluntario del proceso de selección y supondrá la exclusión automática del mismo.

6. Estudiantes con menos oportunidades

Los estudiantes con menos oportunidades por motivos de salud, discapacidad, obstáculos sociales o familiares, geográficos o vinculados a discriminación, o por cualquier otra razón tendrán una puntuación de hasta 20 puntos. Esta situación deberá estar debidamente justificada documentalmente según establece la ['Estrategia de inclusión y diversidad del programa Erasmus+'](#).

7. Criterios de desempate

En caso de producirse un empate en la puntuación final de dos o más candidatos/as, se seguirán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor puntuación en cada uno de los bloques, en el orden en que aparecen en este documento.
2. Estudiante que no haya participado previamente en actividades de movilidad relacionadas con el proyecto.
3. Estudiante que no haya participado en la misma modalidad de actividad de movilidad relacionada con el proyecto.

Los estudiantes que no sean seleccionados pasarán a formar parte de la lista de reservas, ordenados siguiendo los mismos criterios del baremo.

8. Plazo de presentación

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria (desde el 19 de mayo hasta el **25 de mayo de 2026, 23:59h**)

9. Comisión de selección

La comisión de selección estará compuesta por:

- Presidente de la comisión: David Berrocal Pedraz.
- Vocal 1: Fernando Morán Martín.
- Vocal 2: Ana María Díaz Blanco.

9.1. Incompatibilidades y recusación

Ningún miembro de la Comisión de Selección podrá participar en el proceso si mantiene **parentesco directo o colateral hasta segundo grado** con alguno de los candidatos/as.

De igual modo, se considerará causa de recusación cualquier relación personal o de otro tipo que pueda comprometer la **imparcialidad y objetividad** del proceso.

En caso de darse estas circunstancias, el miembro afectado deberá **abstenerse** de participar en las deliberaciones, siendo sustituido automáticamente por uno de los miembros suplentes designados en la convocatoria.

9.2. Renuncia voluntaria

Si alguno de los miembros titulares de la Comisión considera que no puede ejercer sus funciones por motivos personales, profesionales o éticos, podrá presentar su **renuncia voluntaria** antes del inicio de la fase de valoración de candidaturas.

La renuncia se comunicará por escrito al Coordinador Erasmus+ del centro, que procederá a la sustitución correspondiente.

9.3. Garantía de transparencia

Toda sustitución de miembros de la Comisión de Selección se hará pública en la web institucional y tablones internacionales, garantizando así la **transparencia y legalidad del proceso**.

10. Compromisos del estudiante

Los estudiantes seleccionados y en reserva se comprometen a:

1. Asistir a las reuniones informativas con sus familias o tutores legales para recibir toda la información sobre la movilidad.
2. Asistir a todas las reuniones programadas relacionadas con el programa Erasmus+.
3. Participar en las actividades diseñadas para alcanzar los objetivos del proyecto, tanto en origen como en el país de la movilidad.
4. Al finalizar la movilidad el estudiante deberá realizar la encuesta de satisfacción y aprovechamiento.

5. Colaborar con la difusión del programa Erasmus+. El estudiante deberá elaborar una memoria o diario de aprendizaje donde refleje su experiencia en el país de destino, incluyendo imágenes que puedan ser utilizadas en redes sociales, web del centro, etc.

El incumplimiento de alguno de los compromisos puede conllevar la exclusión de la actividad, la rescisión del convenio firmado con el participante, así como la devolución de los fondos económicos que se le hayan podido asignar.

11. Puntuación y listados

11.1. Puntuación

La puntuación final obtenida será la media de puntuaciones de cada miembro de la comisión de selección expresada con dos decimales sobre un total de 100 puntos.

Los candidatos con una puntuación inferior a 50 puntos quedarán excluidos del proceso.

11.2. Listados provisionales

Se publicará una lista provisional de seleccionados/as y reservas, junto con la puntuación de cada apartado, en la página web del centro y en la página web del proyecto (<https://erasmusiesfgb.wordpress.com/>). Asimismo, se notificará por correo electrónico (cuenta educa) la publicación de los listados.

Junto con el listado se indicará por cada solicitante las subsanaciones que correspondan.

11.3. Subsanaciones y alegaciones

Se abrirá un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de los listados provisionales para alegaciones y subsanaciones, que se presentará mediante formulario electrónico enviado por correo electrónico a los solicitantes.

11.4. Listados definitivos

Tras la resolución de las alegaciones y subsanaciones, se publicará la lista definitiva de seleccionados y reservas según el orden de puntuación en la página web del centro, y en la página web del proyecto (<https://erasmusiesfgb.wordpress.com/>). Asimismo, se notificará por correo electrónico (cuenta educa) la publicación de los listados.

La comisión de selección podrá publicar corrección de errores en cualquier momento en que estos sean detectados.

12. Motivos de exclusión

Los siguientes motivos conllevarán la exclusión del proceso de selección del docente candidato:

1. No presentar la solicitud en el plazo establecido.
2. Presentar la solicitud por una vía distinta a la oficial (formulario electrónico).
3. No ser estudiante matriculado en el IES Federico García Bernalt en el momento de la selección o la movilidad.
4. No contar con documentación en vigor para la movilidad (DNI, pasaporte o visado si procede).
5. Presentar datos o documentos falsos.
6. Renunciar expresamente o no comprometerse a cumplir los compromisos y acuerdos (plan de acción, difusión, encuestas, memoria final...).

13. Publicidad y transparencia

La presente convocatoria se publica en la web institucional del IES Federico García Bernalt, en la página web del proyecto KA122-SCH-00320647 y en los tabloneros informativos del rincón internacional del centro, garantizando un proceso transparente y ajustado a las Normas de Calidad Erasmus+.

En Salamanca, a 18 de mayo de 2025

Felipe Cuesta Varela, Director del IES Federico García Bernalt

ANEXO I. GUIÓN PARA LA CARTA DE MOTIVACIÓN

1. PRESENTACIÓN PERSONAL

- a. Nombre, curso y grupo.
- b. Breve descripción de ti mismo/a (carácter, intereses, puntos fuertes).
- c. ¿Qué te motiva a formar parte de un proyecto europeo como Erasmus+?

2. INTERÉS EN LA REALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD

- a. Razones por las que deseas participar en esta movilidad concreta.
- b. ¿Qué esperas aprender o vivir durante la experiencia (cultura italiana, trabajo en equipo internacional, mejora de idiomas, etc.)?
- c. ¿Cómo crees que esta experiencia puede ayudarte a nivel personal y académico?

3. CONTRIBUCIÓN PERSONAL AL PROYECTO

- a. ¿Qué puedes aportar al grupo Erasmus+: habilidades, actitudes, conocimientos o experiencias previas (participación en eTwinning, actividades de sostenibilidad, creatividad digital, etc.)?
- b. ¿Cómo podrías colaborar en la difusión o en las actividades posteriores (blog, exposición, vídeo, mentoría Erasmus, etc.)?

4. COMPROMISO Y RESPONSABILIDADES

- a. Reconocer el esfuerzo y la responsabilidad que implica representar al centro.
- b. Manifiestar tu compromiso con la convivencia, el respeto y la sostenibilidad.

5. CIERRE

- a. Disponibilidad para colaborar en todas las fases del proyecto (preparación, movilidad y difusión).